



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Dip. Dionicio Jorge García Sánchez

Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, __ de abril del 2023.

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

PRESENTE.

Diputado Jorge Dionisio García Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 61, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** mediante el cual se EXHORTA respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México y a la Comisión del Agua del Estado de México, para que de forma coordinada informe los avances del programa preventivo para evitar las posibles inundaciones y desbordamiento de presas, cauces y ríos, en la próxima temporada de lluvias así como la atención prioritaria a las zonas con mayor susceptibilidad de sufrir estragos identificadas en el Atlas de inundaciones 2023, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Dip. Dionicio Jorge García Sánchez

Las inundaciones son eventos naturales y recurrentes que se presentan frecuentemente en ríos y en zonas susceptibles de inundación, su origen se debe a la presencia de lluvias continuas o intensas que sobrepasan la capacidad de absorción de los suelos y la capacidad de conducción de los ríos, provocando que el agua excedente invada lugares en donde no la hay.

Anualmente en cada temporada de lluvias, en el territorio estatal se presentan afectaciones a la población por encharcamientos e inundaciones, que, si bien son parte de la naturaleza y debido a una zona geográfica irregular, también provocan la pérdida del patrimonio de muchas familias mexiquenses.

Situación derivada de la falta de prevención por parte de la autoridad municipal en primera instancia y por otra la omisión o falta de coordinación con el ámbito Estatal, para invertir en sistemas hidráulicos y de drenaje y falta de campañas de concientización de residuos para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

De acuerdo con el Atlas de Inundaciones XXIX del Estado de México Edición 2023, el año pasado, la entidad registró afectaciones por encharcamientos e inundaciones en 87 sitios distribuidos en 101 colonias de 26 municipios de la entidad, afectando a una población directa de 3 mil 655 habitantes. ¹

Que temor e incertidumbre, si se vive en cualquiera de los 26 municipios con mayor vulnerabilidad a sufrir inundaciones, los cuales son los siguientes: Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, La Paz, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Teoloyucán, Teotihuacán, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Almoloya de

¹ Comisión del Agua del Estado de México. Atlas de Inundaciones XXIX. Consultado en: <http://201.122.102.53:8088/AtlasXXVIII/VersionEjecutiva.html>



Dip. Dionicio Jorge García Sánchez

Alquisiras, Tenancingo, Atlacomulco, Lerma, Metepec, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Tianguistenco, Toluca.

Hay que recordar que las lluvias recrudecieron en el año 2021, cuando se inundaron varios municipios. Coacalco registró por lo menos 200 casas afectadas y el peligro de desprendimiento de tierra en la Sierra de Guadalupe.

En Ecatepec, el número de inmuebles afectados fue de 300 y dos personas perdieron la vida tras haber sido arrastradas por la corriente, la cual provocó el desalojo de vecinos.

La presa Danxho, en Jilotepec, rebasó su límite y aumentó el nivel del Río Tula, poniendo en riesgo a los habitantes del estado de Hidalgo, que también enfrentaba una crisis severa en Tula debido a las precipitaciones. La situación fue controlada a tiempo, pero hubo movilizaciones en ambas entidades y desalojo de habitantes.

En Metepec también estuvo en la mirada nacional, luego de que más de 50 automóviles estacionados al exterior de un templo religioso resultaran afectados por las lluvias. El estacionamiento se inundó y las unidades flotaron durante varios minutos hasta que los niveles del agua fueron abatidos.

En el municipio de Otzolotepec, la Universidad Politécnica también se inundó dos veces por el mal estado y exceso de basura en unas canaletas, pero no registraron daños estructurales que pudieran comprometer el patrimonio de los escolares.

Más de 250 casas en San Pedro Cholula, en Ocoyoacac, resultaron afectadas por las inundaciones y permanecieron al menos 15 días bajo las aguas. Cabe recordar



Dip. Dionicio Jorge García Sánchez

que hace tres años el ejército tuvo que intervenir en San Mateo Atenco, luego de que más de mil casas resultaran afectadas por el desbordamiento del Río Lerma.²

En este sentido, es San Mateo Atenco uno de los principales municipios afectados por esta situación y donde año con año e incluso aunque no llueva, sus calles y avenidas más transitadas se vuelven cauces de aguas negras, que no solo afecta a las casas de la zona denominada la “Ventila” en el acceso principal a este municipio, si no que con el crecimiento desproporcional de la población y los asentamientos urbanos autorizados en terrenos que antiguamente correspondían a zonas lacustres, la desaparición de zanjas y la nula coordinación municipal con otros municipios y ordenes de gobierno, hoy en día son más las zonas y barrios los que sufren los estragos de las aguas que se anegan en sus patios o sufren directamente de los desbordamientos del Río Lerma, sin que se tomen medidas integrales y tirando el dinero a remedios placebo.

Por otro lado, en Cuautitlán Izcalli, desde hace casi 10 años, la presa “El Ángulo”, ubicada en la colindancia de los municipios de Atizapán y Cuautitlán Izcalli, ha sido foco rojo en cuanto a inundaciones por lluvias, pues al desbordarse o desfoguearse, afecta al menos a 5 colonias que la rodean.

El año 2018 esa presa causó dos inundaciones que afectaron a más de 400 viviendas en total, pues las fuertes lluvias saturaron el embalse, y para evitar un desbordamiento mayor, autoridades se vieron forzadas a abrir la rejilla de la compuerta principal para desfogar y controlar los niveles de agua.

Sin embargo, el desfogue fue hacia las calles y avenidas de las colonias Ejidal San Isidro, Ampliación Ejidal San Isidro, Unidad Habitacional Niños Héroes, y La Presita,

² Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/inundaciones-afectaron-nueve-municipios-edomex-2021>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Dip. Dionicio Jorge García Sánchez

a cuyas viviendas se metió el agua alcanzando niveles de hasta metro y medio, que sorprendió a sus habitantes, quienes acusaron que la alcaldía no les avisó del desfogue.

Hay que decirlo compañeras y compañeros, hoy sale más barato repartir botas, escobas, despensas y tomarse la foto en las inundaciones que realizar trabajos e inversiones integrales que reduzcan los daños y salvaguarden el patrimonio que por años y con sacrificio le ha costado a una familia conseguir. Es importante concientizar a la autoridad responsable de la empatía para que estos acontecimientos no resulten catastróficos y aún más importante no cobren vidas humanas.

Por esta razón en el Grupo Parlamentario de Morena, consideramos oportuno que los 125 municipios del Estado de México y Comisión del Agua del Estado de México informen los avances del programa preventivo para evitar las posibles inundaciones y desbordamiento de presas, cauces y ríos, en la próxima temporada de lluvias así como la atención prioritaria a las zonas con mayor susceptibilidad de sufrir estragos identificadas en el Atlas de riesgos 2023, con el propósito de que la población cuente con conocimiento y este prevenida ante cualquier contingencia derivada de la temporada de lluvias, y de ser necesario, las y los presidentes municipales inviertan, gestionen y trabajen en proyectos y acciones que disminuyan los estragos de las inundaciones así como la difusión permanente del estado que guardan las presas, cauces y ríos cercanos a la población y en su defecto los lugares donde se pueden salvaguardar y recibir ayuda.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JORGE DIONISIO GARCIA SANCHEZ

DIPUTADO PRESENTANTE

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Dip. Dionicio Jorge García Sánchez

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México y a la Comisión del Agua del Estado de México, para que de forma coordinada informe los avances del programa preventivo para evitar las posibles inundaciones y desbordamiento de presas, cauces y ríos, en la próxima temporada de lluvias, así como la atención prioritaria a las zonas con mayor susceptibilidad de sufrir estragos identificadas en el Atlas de riesgos 2023.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. Comuníquese el presente a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los días ____ del mes de abril de dos mil veintitrés.